



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2023-MDCG

Castillo Grande, 19 de julio de 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", en concordancia con el artículo IV de la precitada Ley, que establece: "Los gobiernos locales (...) promueven (...) el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, el artículo 41° de la citada Ley, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, se trató como tema de agenda: i) Designación del encargado del registro de la información del balance semestral de los regidores municipales (...), la Gerente Municipal, sustentó sobre la designación del encargado del registro de la información del balance semestral de los regidores municipales (...), que se hizo el informe al despacho de Alcaldía, donde se ha tenido en cuenta la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, balance semestral, por lo cual es necesario la designación del encargado del registro de información, por el periodo anual, deja abierto al concejo para su designación; previo debate sobre el asunto por los miembros del Concejo Municipal en pleno, se procedió a someter a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, el artículo 9°, inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y estando aprobado en Sesión de Concejo y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la designación del encargado del registro de la información del balance semestral de los regidores municipales (...) al abogado MANUEL ÁNGEL MEDRANO ESPINO-Asesor jurídico de la municipalidad distrital de Castillo Grande. INSTÁNDOLE a desempeñar con probidad sus funciones; por los fundamentos y razones expuestas en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal para el cumplimiento del presente acuerdo, asimismo al designado, de conformidad a sus atribuciones.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a los Señores Regidores, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad distrital de Castillo Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande